

# PODER, CAPITAL Y AUTONOMÍA EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL:

de la política exterior argentina  
a la geopolítica global contemporánea

**JAVIER FERNANDO LUCHETTI**  
(Organizador)



**EDITORIA  
ARTEMIS**  
2026

# **PODER, CAPITAL Y AUTONOMÍA**

## EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL:

de la política exterior argentina  
a la geopolítica global contemporánea

**JAVIER FERNANDO LUCHETTI**  
(Organizador)



**EDITORIA  
ARTEMIS**  
2026



O conteúdo deste livro está licenciado sob uma Licença de Atribuição Creative Commons Atribuição-Não-Comercial NãoDerivativos 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0). Direitos para esta edição cedidos à Editora Artemis pelos autores.

Permitido o download da obra e o compartilhamento, desde que sejam atribuídos créditos aos autores, e sem a possibilidade de alterá-la de nenhuma forma ou utilizá-la para fins comerciais.

A responsabilidade pelo conteúdo dos artigos e seus dados, em sua forma, correção e confiabilidade é exclusiva dos autores. A Editora Artemis, em seu compromisso de manter e aperfeiçoar a qualidade e confiabilidade dos trabalhos que publica, **conduz a avaliação cega pelos pares de todos manuscritos publicados, com base em critérios de neutralidade e imparcialidade acadêmica.**

|                          |                                                                    |
|--------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| <b>Editora Chefe</b>     | Prof. <sup>a</sup> Dr. <sup>a</sup> Antonella Carvalho de Oliveira |
| <b>Editora Executiva</b> | M. <sup>a</sup> Viviane Carvalho Mocellin                          |
| <b>Direção de Arte</b>   | M. <sup>a</sup> Bruna Bejarano                                     |
| <b>Diagramação</b>       | Elisangela Abreu                                                   |
| <b>Organizador</b>       | Prof. Me. Javier Fernando Luchetti                                 |
| <b>Imagem da Capa</b>    | antishock/123RF                                                    |
| <b>Bibliotecário</b>     | Maurício Amormino Júnior – CRB6/2422                               |

#### Conselho Editorial

Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Ada Esther Portero Ricol, *Universidad Tecnológica de La Habana “José Antonio Echeverría”*, Cuba  
Prof. Dr. Adalberto de Paula Paranhos, Universidade Federal de Uberlândia, Brasil  
Prof. Dr. Agustín Olmos Cruz, *Universidad Autónoma del Estado de México*, México  
Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Amanda Ramalho de Freitas Brito, Universidade Federal da Paraíba, Brasil  
Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Ana Clara Monteverde, *Universidad de Buenos Aires*, Argentina  
Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Ana Júlia Viamonte, Instituto Superior de Engenharia do Porto (ISEP), Portugal  
Prof. Dr. Ángel Mujica Sánchez, *Universidad Nacional del Altiplano*, Peru  
Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Angela Ester Mallmann Centenaro, Universidade do Estado de Mato Grosso, Brasil  
Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Begoña Blandón González, *Universidad de Sevilla*, Espanha  
Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Carmen Pimentel, Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro, Brasil  
Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Catarina Castro, Universidade Nova de Lisboa, Portugal  
Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Cirila Cervera Delgado, *Universidad de Guanajuato*, México  
Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Cláudia Neves, Universidade Aberta de Portugal  
Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Cláudia Padovesi Fonseca, Universidade de Brasília-DF, Brasil  
Prof. Dr. Cleberton Correia Santos, Universidade Federal da Grande Dourados, Brasil  
Dr. Cristo Ernesto Yáñez León – New Jersey Institute of Technology, Newark, NJ, Estados Unidos  
Prof. Dr. David García-Martul, *Universidad Rey Juan Carlos de Madrid*, Espanha



Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Deuzimar Costa Serra, Universidade Estadual do Maranhão, Brasil

Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Dina Maria Martins Ferreira, Universidade Estadual do Ceará, Brasil

Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Edith Luévano-Hipólito, *Universidad Autónoma de Nuevo León*, México

Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Eduarda Maria Rocha Teles de Castro Coelho, Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro, Portugal

Prof. Dr. Eduardo Eugênio Spers, Universidade de São Paulo (USP), Brasil

Prof. Dr. Eloi Martins Senhoras, Universidade Federal de Roraima, Brasil

Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Elvira Laura Hernández Carballido, *Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo*, México

Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Emilias Darlene Carmen Lebus, *Universidad Nacional del Nordeste*, Argentina

Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Erla Mariela Morales Morgado, *Universidad de Salamanca*, Espanha

Prof. Dr. Ernesto Cristina, *Universidad de la República*, Uruguay

Prof. Dr. Ernesto Ramírez-Briones, *Universidad de Guadalajara*, México

Prof. Dr. Fernando Hitt, *Université du Québec à Montréal*, Canadá

Prof. Dr. Gabriel Díaz Cobos, *Universitat de Barcelona*, Espanha

Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Gabriela Gonçalves, Instituto Superior de Engenharia do Porto (ISEP), Portugal

Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Galina Gumovskaya – Higher School of Economics, Moscow, Russia

Prof. Dr. Geoffroy Roger Pointer Malpass, Universidade Federal do Triângulo Mineiro, Brasil

Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Gladys Esther Leoz, *Universidad Nacional de San Luis*, Argentina

Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Glória Beatriz Álvarez, *Universidad de Buenos Aires*, Argentina

Prof. Dr. Gonçalo Poeta Fernandes, Instituto Politécnico da Guarda, Portugal

Prof. Dr. Gustavo Adolfo Juarez, *Universidad Nacional de Catamarca*, Argentina

Prof. Dr. Guillermo Julián González-Pérez, *Universidad de Guadalajara*, México

Prof. Dr. Håkan Karlsson, *University of Gothenburg*, Suécia

Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Iara Lúcia Tescarollo Dias, Universidade São Francisco, Brasil

Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Isabel del Rosario Chiyon Carrasco, *Universidad de Piura*, Peru

Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Isabel Yohena, *Universidad de Buenos Aires*, Argentina

Prof. Dr. Ivan Amaro, Universidade do Estado do Rio de Janeiro, Brasil

Prof. Dr. Iván Ramon Sánchez Soto, *Universidad del Bío-Bío*, Chile

Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Ivânia Maria Carneiro Vieira, Universidade Federal do Amazonas, Brasil

Prof. Me. Javier Antonio Albornoz, *University of Miami and Miami Dade College*, Estados Unidos

Prof. Dr. Jesús Montero Martínez, *Universidad de Castilla - La Mancha*, Espanha

Prof. Dr. João Manuel Pereira Ramalho Serrano, Universidade de Évora, Portugal

Prof. Dr. Joaquim Júlio Almeida Júnior, UniFIMES - Centro Universitário de Mineiros, Brasil

Prof. Dr. Jorge Ernesto Bartolucci, *Universidad Nacional Autónoma de México*, México

Prof. Dr. José Cortez Godínez, Universidad Autónoma de Baja California, México

Prof. Dr. Juan Carlos Cancino Díaz, Instituto Politécnico Nacional, México

Prof. Dr. Juan Carlos Mosquera Feijoo, *Universidad Politécnica de Madrid*, Espanha

Prof. Dr. Juan Diego Parra Valencia, *Instituto Tecnológico Metropolitano de Medellín*, Colômbia

Prof. Dr. Juan Manuel Sánchez-Yáñez, *Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*, México

Prof. Dr. Juan Porras Pulido, *Universidad Nacional Autónoma de México*, México

Prof. Dr. Júlio César Ribeiro, Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro, Brasil



Prof. Dr. Leinig Antonio Perazolli, Universidade Estadual Paulista (UNESP), Brasil

Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Livia do Carmo, Universidade Federal de Goiás, Brasil

Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Luciane Spanhol Bordignon, Universidade de Passo Fundo, Brasil

Prof. Dr. Luis Fernando González Beltrán, *Universidad Nacional Autónoma de México*, México

Prof. Dr. Luis Vicente Amador Muñoz, *Universidad Pablo de Olavide*, Espanha

Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Macarena Esteban Ibáñez, *Universidad Pablo de Olavide*, Espanha

Prof. Dr. Manuel Ramiro Rodriguez, *Universidad Santiago de Compostela*, Espanha

Prof. Dr. Manuel Simões, Faculdade de Engenharia da Universidade do Porto, Portugal

Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Márcia de Souza Luz Freitas, Universidade Federal de Itajubá, Brasil

Prof. Dr. Marcos Vinicius Meiado, Universidade Federal de Sergipe, Brasil

Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Mar Garrido Román, *Universidad de Granada*, Espanha

Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Margarida Márcia Fernandes Lima, Universidade Federal de Ouro Preto, Brasil

Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> María Alejandra Arecco, *Universidad de Buenos Aires*, Argentina

Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Maria Aparecida José de Oliveira, Universidade Federal da Bahia, Brasil

Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Maria Carmen Pastor, *Universitat Jaume I*, Espanha

Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Maria da Luz Vale Dias – Universidade de Coimbra, Portugal

Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Maria do Céu Caetano, Universidade Nova de Lisboa, Portugal

Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Maria do Socorro Saraiva Pinheiro, Universidade Federal do Maranhão, Brasil

Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> M<sup>a</sup>Graça Pereira, Universidade do Minho, Portugal

Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Maria Gracinda Carvalho Teixeira, Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro, Brasil

Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> María Guadalupe Vega-López, *Universidad de Guadalajara*, México

Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Maria Lúcia Pato, Instituto Politécnico de Viseu, Portugal

Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Maritza González Moreno, *Universidad Tecnológica de La Habana*, Cuba

Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Mauriceia Silva de Paula Vieira, Universidade Federal de Lavras, Brasil

Prof. Dr. Melchor Gómez Pérez, Universidad del Pais Vasco, Espanha

Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Ninfa María Rosas-García, Centro de Biotecnología Genómica-Instituto Politécnico Nacional, México

Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Odara Horta Boscolo, Universidade Federal Fluminense, Brasil

Prof. Dr. Osbaldo Turpo-Gebera, *Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa*, Peru

Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Patrícia Vasconcelos Almeida, Universidade Federal de Lavras, Brasil

Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Paula Arcoverde Cavalcanti, Universidade do Estado da Bahia, Brasil

Prof. Dr. Rodrigo Marques de Almeida Guerra, Universidade Federal do Pará, Brasil

Prof. Dr. Saulo Cerqueira de Aguiar Soares, Universidade Federal do Piauí, Brasil

Prof. Dr. Sergio Bitencourt Araújo Barros, Universidade Federal do Piauí, Brasil

Prof. Dr. Sérgio Luiz do Amaral Moretti, Universidade Federal de Uberlândia, Brasil

Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Silvia Inés del Valle Navarro, *Universidad Nacional de Catamarca*, Argentina

Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Solange Kazumi Sakata, Instituto de Pesquisas Energéticas e Nucleares (IPEN)- USP, Brasil

Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Stanislava Kashtanova, *Saint Petersburg State University*, Russia

Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Susana Álvarez Otero – Universidad de Oviedo, Espanha

Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Teresa Cardoso, Universidade Aberta de Portugal

Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Teresa Monteiro Seixas, Universidade do Porto, Portugal

Prof. Dr. Valter Machado da Fonseca, Universidade Federal de Viçosa, Brasil

Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Vanessa Bordin Viera, Universidade Federal de Campina Grande, Brasil

Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Vera Lúcia Vasilévski dos Santos Araújo, Universidade Tecnológica Federal do Paraná, Brasil

Prof. Dr. Wilson Noé Garcés Aguilar, *Corporación Universitaria Autónoma del Cauca*, Colômbia

Prof. Dr. Xosé Somoza Medina, *Universidad de León*, Espanha

**Dados Internacionais de Catalogação na Publicação (CIP)**  
**(eDOC BRASIL, Belo Horizonte/MG)**

P742 Poder, capital y autonomía en el ámbito internacional [livro eletrônico] : de la política exterior Argentina a la geopolítica global contemporánea / organizador Javier Fernando Luchetti. – 1. ed. – Curitiba, PR: Editora Artemis, 2026.  
il. color.

Formato: PDF

Requisitos de sistema: Adobe Acrobat Reader

Modo de acesso: World Wide Web

Inclui bibliografia

ISBN 978-65-82858-22-2

DOI 10.37572/EdArt\_020926222

1. Relações internacionais. 2. Política externa – Argentina.  
I. Luchetti, Javier Fernando.

CDD 327

**Elaborado por Maurício Amormino Júnior – CRB6/2422**



## PRÓLOGO

La comprensión de la dinámica internacional requiere el estudio de la articulación entre las transformaciones del capitalismo y los márgenes de autonomía de los que gozan los Estados-Nación. Esta obra colectiva muestra la tensión entre condicionantes internos y externos, económicos y diplomáticos, sin ofrecer una mirada fragmentada, puesto que vincula cuestiones de política exterior argentina con debates de la economía política internacional, la geopolítica y experiencias de integración multilateral y regional.

La estructura de este libro, que revela cuestiones teóricas y empíricas, está organizada a partir de cuatro grandes ejes temáticos interconectados, que permiten al lector transitar desde la política exterior argentina, los fundamentos de la economía política internacional y algunas cuestiones diplomáticas específicas, hasta conflictos del siglo XXI.

El primer eje temático corresponde a la dimensión histórico-diplomática argentina, con artículos de María Guisande y Javier Luchetti sobre la política exterior de Arturo Frondizi, la cual estuvo condicionada por factores internos, como la democracia restringida, las amenazas militares y la inestabilidad política, y por factores externos, como la Guerra Fría, en la búsqueda de una mayor autonomía diplomática durante el siglo XX.

El segundo eje temático aborda la economía política internacional, con artículos de Catalina Poliero y Javier Luchetti sobre el origen y la evolución de las empresas transnacionales, el papel de estos actores en el sistema internacional y su influencia sobre la soberanía de los Estados-Nación.

El tercer eje, de carácter geopolítico, con artículos de Clara Vázquez y Javier Luchetti, presenta el análisis de un tema de alcance global como el conflicto palestino-israelí durante las presidencias de Barack Obama y la primera presidencia de Donald Trump, describiendo la voluntad política multilateral de Obama y contraponiéndola con el unilateralismo de Trump.

El cuarto eje, relacionado con la integración regional y el multilateralismo, comprende los artículos de Javier Luchetti sobre el Consejo de Defensa Sudamericano durante el período 2008-2012 y la Cumbre CELAC-UE de 2023, describiendo la búsqueda de autonomía estratégica regional sudamericana en materia de seguridad y la diplomacia interregional en un orden multipolar.

Mientras que los trabajos de Poliero y Luchetti analizan la internacionalización del capital y el impacto de las empresas transnacionales sobre los Estados-Nación, los estudios de Guisande y Luchetti muestran esta problemática en el siglo XX, es decir, la esperanza del gobierno desarrollista de atraer capitales internacionales para promover el crecimiento económico, preservando al mismo tiempo la autonomía nacional.

En efecto, con respecto a la autonomía regional frente a las potencias globales, los trabajos de Vázquez sobre el conflicto palestino-israelí demuestran que muchas veces no resulta posible mantenerla plenamente. Por otra parte, el análisis del Consejo de Defensa Sudamericano realizado por Luchetti constituye un ejemplo de respuesta institucional sudamericana que pretendía defender la paz y la autonomía regional en materia de defensa y seguridad frente a presiones externas.

Por último, el trabajo de Luchetti sobre la Cumbre CELAC-UE retoma una demanda histórica de la diplomacia argentina, como la recuperación de las Islas Malvinas, y aborda también los problemas derivados de la situación ucraniana, relacionándolos con los resabios de la Guerra Fría, contexto en el cual se sitúa el otro trabajo sobre Cuba de Guisande y Luchetti.

Este recorrido propuesto a los lectores, que parte de problemáticas del siglo XX y llega hasta la actualidad con temas como la autonomía y los desafíos políticos y económicos internacionales, demuestra que las intervenciones unilaterales de las potencias, la actuación de las empresas transnacionales y el complejo escenario de los foros de diálogo político continúan influyendo en la situación de los Estados-Nación, que enfrentan el desafío de equilibrar la necesidad de atraer capitales extranjeros y resolver problemas políticos internos con la construcción de proyectos autónomos de poder.

Por ello, este libro aporta una reconstrucción de procesos diplomáticos, institucionales y económicos que permiten analizar diversas temáticas vinculadas con las relaciones internacionales contemporáneas.

**Javier Fernando Luchetti**

# SUMÁRIO

**CAPÍTULO 1..... 1**

LA POLÍTICA EXTERIOR ARGENTINA (1958-1962): CONDICIONANTES INTERNOS Y EXTERNOS

María Guisande

Javier Fernando Luchetti

 [https://doi.org/10.37572/EdArt\\_0209262221](https://doi.org/10.37572/EdArt_0209262221)

**CAPÍTULO 2..... 11**

LA POLÍTICA EXTERIOR DE ARTURO FRONDIZI HACIA CUBA

María Guisande

Javier Fernando Luchetti

 [https://doi.org/10.37572/EdArt\\_0209262222](https://doi.org/10.37572/EdArt_0209262222)

**CAPÍTULO 3..... 21**

LA ESCUELA DE LA ECONOMÍA POLÍTICA INTERNACIONAL: EL ROL DE LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES EN EL SISTEMA INTERNACIONAL Y SUS CONSECUENCIAS EN LOS ESTADOS-NACIÓN

Catalina Poliero

Javier Fernando Luchetti

 [https://doi.org/10.37572/EdArt\\_0209262223](https://doi.org/10.37572/EdArt_0209262223)

**CAPÍTULO 4..... 32**

LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES Y EL SISTEMA INTERNACIONAL: ORIGEN Y EVOLUCIÓN

Catalina Poliero

Javier Fernando Luchetti

 [https://doi.org/10.37572/EdArt\\_0209262224](https://doi.org/10.37572/EdArt_0209262224)

**CAPÍTULO 5..... 42**

EL CONFLICTO PALESTINO-ISRAELÍ Y LA POLÍTICA EXTERIOR DE BARACK OBAMA

Clara Vázquez

Javier Fernando Luchetti

 [https://doi.org/10.37572/EdArt\\_0209262225](https://doi.org/10.37572/EdArt_0209262225)

**CAPÍTULO 6.....57**

**EL PLAN DE PAZ DE LA ADMINISTRACIÓN TRUMP: EL ACUERDO DEL SIGLO**

Clara Vázquez

Javier Fernando Luchetti

 [https://doi.org/10.37572/EdArt\\_0209262226](https://doi.org/10.37572/EdArt_0209262226)

**CAPÍTULO 7 .....79**

**EL CONSEJO DE DEFENSA SUDAMERICANO Y SU PAPEL EN LA DEFENSA REGIONAL (2008-2012)**

Javier Fernando Luchetti

 [https://doi.org/10.37572/EdArt\\_0209262227](https://doi.org/10.37572/EdArt_0209262227)

**CAPÍTULO 8..... 95**

**LA III CUMBRE CELAC-UE (2023): MALVINAS Y UCRANIA, DOS TEMAS CENTRALES DE AGENDA**

Javier Fernando Luchetti

 [https://doi.org/10.37572/EdArt\\_0209262228](https://doi.org/10.37572/EdArt_0209262228)

**SOBRE LOS AUTORES ..... 110**

**ÍNDICE REMISSIVO ..... 111**

# CAPÍTULO 7

## EL CONSEJO DE DEFENSA SUDAMERICANO Y SU PAPEL EN LA DEFENSA REGIONAL (2008-2012)

*Data de submissão: 10/08/2026*

*Data de aceite: 26/08/2026*

**Mag. Javier Fernando Luchetti**

Facultad de Ciencias Humanas  
Universidad Nacional del Centro  
de la Provincia de Buenos Aires, Argentina

**RESUMEN:** La integración sudamericana avanzó significativamente con la creación de la Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN) en la Cumbre Presidencial de Cusco (Perú) en diciembre de 2004. Esta iniciativa, impulsada por Brasil, buscaba establecer un bloque regional capaz de enfrentar los desafíos de la globalización. Doce países sudamericanos, decidieron conformar la CSN, basándose en valores comunes como la democracia, los derechos humanos, la paz y la solidaridad. La CSN se propuso lograr la integración física, energética, financiera, cultural y comunicacional, con el objetivo de fortalecer la capacidad de negociación internacional de la región. Posteriormente, en abril de 2007, la CSN fue renombrada como Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) en la Cumbre Energética de Isla Margarita. UNASUR fue concebida como una nueva estrategia geopolítica, con sede en Quito, Ecuador, y su Tratado

Constitutivo fue firmado en Brasilia en mayo de 2008. UNASUR se estableció como una organización con personalidad jurídica internacional, orientada a la unión cultural, social, económica y política de los pueblos. Sus objetivos específicos abarcan desde el diálogo político y el desarrollo social hasta la integración energética, de infraestructura, financiera, y la promoción de una ciudadanía suramericana. La organización se fundó sobre principios como el respeto a la soberanía, la cooperación y la democracia, buscando un mundo multipolar. Finalmente, en el marco de la creación de UNASUR, se aprobó estudiar la propuesta brasileña para establecer un Consejo de Defensa Suramericano (CDS), una instancia de cooperación en defensa motivada por problemas geopolíticos y la necesidad de aumentar la autonomía en la industria de defensa.

**PALABRAS CLAVE:** integración; cooperación; defensa; multilateralismo.

### THE SOUTH AMERICAN DEFENSE COUNCIL AND ITS ROLE IN REGIONAL DEFENSE (2008-2012)

**ABSTRACT:** South American integration advanced significantly with the creation of the South American Community of Nations (CSN) at the Presidential Summit in Cusco (Peru) in December 2004. This initiative, driven by Brazil, sought to establish a regional bloc capable of confronting the challenges

of globalization. Twelve South American countries, decided to form the CSN, based on common values such as democracy, human rights, peace, and solidarity. The CSN aimed to achieve physical, energy, financial, cultural, and communication integration, with the goal of strengthening the region's international negotiation capacity. Subsequently, in April 2007, the CSN was renamed the Union of South American Nations (UNASUR) at the Energy Summit in Isla Margarita. UNASUR was conceived as a new geopolitical strategy, headquartered in Quito, Ecuador, and its Constitutive Treaty was signed in Brasília in May 2008. UNASUR was established as an organization with international legal personality, oriented towards the cultural, social, economic, and political union of the peoples. Its specific objectives ranged from political dialogue and social development to energy, infrastructure, and financial integration, and the promotion of a South American citizenship. The organization was founded on principles such as respect for sovereignty, cooperation, and democracy, seeking a multipolar world. Finally, within the framework of UNASUR's creation, the Brazilian proposal to establish a South American Defense Council (CDS) was approved for study. The CDS was intended as an instance of defense cooperation, motivated by geopolitical issues and the need to increase autonomy in the defense industry.

**KEYWORDS:** integration; cooperation; defense; multilateralism.

## 1. INTRODUCCIÓN

La creación de la Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN) significó un paso adelante en la integración sudamericana. Esta iniciativa brasileña que ya venía de varios años atrás, tenía como objetivo conformar un bloque regional que pudiera hacer frente a los desafíos de la globalización. Las distintas cumbres de Brasilia (2000) y Guayaquil (2002), fueron el preámbulo de la reunión de Cusco (Perú) en el año 2004, en la que dentro del marco de la III Cumbre Presidencial Sudamericana, se creó la Comunidad Sudamericana de Naciones. En diciembre de 2004, en la ciudad de Cusco, los representantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela, decidieron conformar la Comunidad Sudamericana de Naciones, tomando en consideración,

valores comunes tales como la democracia, la solidaridad, los derechos humanos, la libertad, la justicia social, el respeto a la integridad territorial, a la diversidad, la no discriminación y la afirmación de su autonomía, la igualdad soberana de los Estados y la solución pacífica de controversias; la convergencia de sus intereses políticos, económicos, sociales y culturales y de seguridad como un factor potencial de fortalecimiento y desarrollo de sus capacidades internas para su mejor inserción internacional (Declaración del Cusco sobre la Comunidad Sudamericana de Naciones. III Cumbre Presidencial Sudamericana, 2004, inciso I).

La CSN pretendía lograr la integración física, energética, financiera, cultural, y comunicacional, fortalecer el aspecto institucional, buscar soluciones a los problemas

sociales e incrementar las relaciones con otros bloques y estados (ibidem). Se citaban áreas para aumentar la integración sudamericana a través de la integración física, energética y de comunicaciones, la transferencia de tecnología, y la interacción entre las empresas y la sociedad civil, aunque no haciéndose referencia al origen de los fondos para todos estos proyectos (ibidem). Y por último, en lo que se refiere a los aspectos institucionales, se procuraba avanzar más allá de un proyecto netamente comercial cuando se afirmaba que se pretendía el “fortalecimiento de América Latina y el Caribe y le otorgue una mayor gravitación y representación en los foros internacionales” (ibidem, inciso I).

Se esperaba que creando este bloque comercial la Inversión Extranjera Directa (IED) llegara en mayor grado, para poder desarrollar esta parte del continente y lograr así bajar los índices de desigualdad social y pobreza que creaban condiciones de inestabilidad económica y política, sin olvidar el papel de las políticas estatales como mencionaban Ferrer y Jaguaribe:

la calidad de las respuestas a la globalización depende de la capacidad pública y privada de movilizar el potencial interno disponible para asociarlo de manera equitativa, simétrica, no subordinada, al orden global. Un ejemplo lo proporciona el desarrollo de los tejidos productivos en las economías avanzadas y la importancia decisiva de las pequeñas y medianas empresas (Ferrer y Jaguaribe, 2001, p. 19).

Posteriormente, en abril de 2007, en la isla Margarita (Venezuela) dentro del marco de la cumbre sobre la Integración Energética, la CSN cambió de nombre. Los asistentes decidieron: “Nombrar este esfuerzo integrador de Suramérica, como ‘Unión de Naciones Suramericanas’ (Unasur)” con sede en Quito, Ecuador (Decisiones del Diálogo Político entre los Jefes de Estado y de Gobierno. I Cumbre Energética Sudamericana, 2007). La UNASUR era una nueva iniciativa geopolítica brasileña que partía de la base que tanto México como América Central estaban bajo la influencia norteamericana y que México era un país que competía con Brasil en los mercados mundiales. Los Jefes de Estado, rubricaron en Brasilia el 23 de mayo de 2008, el Tratado Constitutivo de la UNASUR. Los doce países pretendían la integración para favorecer el multilateralismo equilibrado en las relaciones internacionales. Si bien se hablaba de la convergencia de los países del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y de la Comunidad Andina (CAN), se tomarían en cuenta los logros obtenidos en la integración, junto con las experiencias de Chile, Guyana y Surinam (Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas, 2008, preámbulo).

La UNASUR, constituida como una organización dotada de personalidad jurídica internacional, continuando en la línea de la CSN, presentaba como objetivos generales,

favorecer la unión cultural, social, económica y política entre los pueblos, favoreciendo el diálogo político, las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, el financiamiento y el medio ambiente, para abolir las desigualdades sociales y económicas y logrando la inclusión social (ibidem, artículos 1 y 2).

En esa misma reunión, los presidentes aceptaron estudiar la propuesta de Brasil de crear un Consejo de Defensa Suramericano (CDS), proyecto apoyado por Argentina y Venezuela, estableciéndose un Grupo de Trabajo. El siguiente trabajo analiza la creación y posterior consolidación del CDS como instancia de cooperación entre los países suramericanos en momentos (marzo de 2008) en que se desarrollaba una crisis política como la que enfrentaba a Colombia con Ecuador debido al bombardeo del primer país a un campamento de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) ubicado en Ecuador.

Si bien el proyecto brasileño presentaba ciertas dudas en cuanto al alcance y al contenido del mismo, la intención era mejorar el funcionamiento de las fuerzas armadas, junto con el aumento de la autonomía en la industria de defensa, lo que llevaría a una mayor cooperación en la defensa suramericana. Esta cuestión y otros problemas geopolíticos como la protección de la biodiversidad de la selva Amazónica y la defensa de los recursos renovables y no renovables de la región, llevaron a una serie de reuniones para poner en marcha el nuevo emprendimiento suramericano.

## 2. EL CONSEJO DE DEFENSA SURAMERICANO DE LA UNASUR (2008-2010)

A partir de marzo de 2008, el ministro de Defensa de Brasil, Nelson Jobim, comenzó una gira que lo llevó a explicar en distintos países la iniciativa de creación del CDS. En Venezuela, el presidente Hugo Chávez, mostró su acuerdo a la iniciativa, aunque ya había señalado que él estaba de acuerdo en crear un organismo similar a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). La Organización del Tratado del Atlántico Sur (OTAS), podía, según el presidente venezolano, diseñar sus propias políticas de defensa y articular un ejército del pueblo para defenderse de ataques externos, en obvia referencia a Estados Unidos. Por el contrario, como advertía Merke;

está claro que el CDS no será una OTAN, ni pretende serlo en el corto y mediano plazo. La seguridad colectiva supone una aceptación compartida acerca de qué tipo de fuerza ha sido prohibida. También, una aceptación compartida de que la amenaza a la paz pone en juego los intereses de todos los Estados, y, por lo tanto, implica la voluntad, al menos en teoría, de hacer cumplir la ley y proteger los intereses de todos ellos, incluso llegando al uso de la fuerza (Merke, 2012, pp. 128-129).

Las intenciones u objetivos brasileños eran tres, como señalaba García:

- 1) El primero tiene que ver con su política exterior, ya que Brasil es un país que se percibe actualmente como una de las economías emergentes más importantes. En este contexto, la aspiración brasileña de convertirse en un actor político y económico global es obvia y comprensible, ello explica sus pretensiones de lograr un puesto permanente en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y tener un papel clave en las negociaciones de la Ronda de Doha de la OMC. Para la consecución de su estrategia, Brasil debe asumir un papel de liderazgo regional con la aprobación de Venezuela y EEUU; por eso la exclusión de México y EEUU del CDS es una buena señal para Venezuela, pero asimismo el apoyo estadounidense a la iniciativa del CDS se debe a que Brasil es vista como el líder regional que puede defender sus intereses mejor que Venezuela.
- 2) La segunda razón está relacionada con la visión estratégica militar de Brasil que se desarrolla sobre dos prioridades: la parte meridional del Atlántico y la Amazonia. Brasil necesita combatir la amenaza que supone el tráfico de drogas y el crimen organizado, y tiene además que situarse adecuadamente, dada la presencia de las bases e instalaciones estadounidenses en Paraguay y Ecuador y ante el conflicto interno boliviano. La doctrina Jobim establece que Brasil debe concentrarse en el desarrollo de unas Fuerzas Armadas basadas en la capacidad nacional a través de su reorganización y la tecnología de punta. (...).
- 3) La tercera de ellas es el desarrollo de su industria armamentística, este desarrollo de las industrias bélicas locales, que deriva de la anteriormente mencionada doctrina Jobim, conducirá al país a la exportación de armamento al mercado regional y a los demás mercados externos. De hecho, Brasil es ya el principal suministrador de armas de Sudamérica y podría incluso ganar terreno a costa de los fabricantes estadounidenses si los países de la región pudieran llevar a cabo su unificación en asuntos defensivos. Por lo tanto el CDS podría posibilitar que los países sudamericanos dejasen de depender de suministradores de armas extranjeros (García, 2008, p. 166).

Cuando el presidente brasileño lanzó la iniciativa en la cumbre de mayo de 2008, el único país que manifestó no querer formar parte fue Colombia, argumentando que algunos países eran evasivos en cuanto a catalogar a las FARC como terroristas, y que para las cuestiones de seguridad en la zona se encontraba la Organización de Estados Americanos (OEA), aunque no se opuso a la creación de un grupo de trabajo sobre el tema. Finalmente, Colombia se unió a la creación del CDS en diciembre de 2008, y allí, las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en Brasil, en Reunión Extraordinaria de la UNASUR, decidieron crear el Consejo de Defensa Suramericano, y aprobar el Estatuto elaborado por los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa de los doce países.

En diciembre de 2008, durante el Consejo Extraordinario de Estados miembros de UNASUR, se creó el CDS, como instancia de consulta, cooperación y coordinación en forma consensuada para fortalecer la cooperación regional en defensa. También se decidió aprobar el Estatuto del Consejo de Defensa Suramericano de la UNASUR, señalando que el CDS de la UNASUR, se constituía “como una instancia de consulta, cooperación y coordinación en materia de Defensa” (Estatuto del Consejo de Defensa Suramericano de la UNASUR, 2008, artículo 1), y planteaba los siguientes principios:

- a) Respeto de manera irrestricta a la soberanía, integridad e inviolabilidad territorial de los Estados, la no intervención en sus asuntos internos y la autodeterminación de los pueblos.
- b) Ratifica la plena vigencia de las instituciones democráticas, el respeto irrestricto a los derechos humanos y el ejercicio de la no discriminación en el ámbito de la defensa, con el fin de reforzar y garantizar el estado de derecho.
- c) Promueve la paz y la solución pacífica de controversias.
- d) Fortalece el diálogo y el consenso en materia de defensa mediante el fomento de medidas de confianza y transparencia.
- e) Salvaguarda la plena vigencia del Derecho Internacional en concurrencia con los principios y normas de la Carta de Naciones Unidas, la Carta de la Organización de Estados Americanos y el Tratado Constitutivo de la UNASUR.
- f) Preserva y fortalece Suramérica como un espacio libre de armas nucleares y de destrucción masiva, promoviendo el desarme y la cultura de paz en el mundo.
- g) Reconoce la subordinación constitucional de las instituciones de la defensa a la autoridad civil legalmente constituida.
- h) Afirma el pleno reconocimiento de las instituciones encargadas de la defensa nacional consagradas por las Constituciones de los Estados miembros.
- i) Promueve la reducción de las asimetrías existentes entre los sistemas de defensa de los Estado Miembros de la UNASUR en orden a fortalecer la capacidad de la región en el campo de la defensa.
- j) Fomenta la defensa soberana de los recursos naturales de nuestras naciones.
- k) Promueve, de conformidad al ordenamiento constitucional y legal de los Estados Miembros, la responsabilidad y la participación ciudadana en los temas de la defensa, en cuanto bien público que atañe al conjunto de la sociedad.
- l) Tiene presente los principios de gradualidad y flexibilidad en el desarrollo institucional de la UNASUR y en la promoción de iniciativas de cooperación en el campo de la defensa reconociendo las diferentes realidades nacionales.
- m) Reafirma la convivencia pacífica de los pueblos, la vigencia de los sistemas democráticos de gobierno y su protección, en materia de defensa, frente a amenazas o acciones externas o internas, en el marco de las normativas nacionales. Asimismo, rechaza la presencia o acción de grupos armados al margen de la ley, que ejerzan o propicien la violencia cualquiera sea su origen (ibidem, artículo 3).

El Consejo integrado por Ministros o Ministras de Defensa, tenía como principios generales consolidar a Suramérica como una zona de paz y democracia, con una identidad suramericana en materia de defensa y de cooperación militar (ibidem, artículo 4). En cuanto a los objetivos específicos, ellos eran:

- a) Avanzar gradualmente en el análisis y discusión de los elementos comunes de una visión conjunta en materia de defensa.
- b) Promover el intercambio de información y análisis sobre la situación regional e internacional, con el propósito de identificar los factores de riesgos y amenazas que puedan afectar la paz regional y mundial.
- c) Contribuir a la articulación de posiciones conjuntas de la región en foros multilaterales sobre defensa, dentro del marco del artículo 14° del Tratado Constitutivo de la UNASUR.
- d) Avanzar en la construcción de una visión compartida respecto de las tareas de la defensa y promover el diálogo y la cooperación preferente con otros países de América Latina y el Caribe.
- e) Fortalecer la adopción de medidas de fomento de la confianza y difundir las lecciones aprendidas.
- f) Promover el intercambio y la cooperación en al ámbito de la industria de defensa.

- g) Fomentar el intercambio en materia de formación y capacitación militar, facilitar procesos de entrenamiento entre las Fuerzas Armadas y promover la cooperación académica de los centros de estudios de defensa.
- h) Compartir experiencias y apoyar acciones humanitarias tales como desminado, prevención, mitigación y asistencia a las víctimas de los desastres naturales.
- i) Compartir experiencias en operaciones de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas.
- j) Intercambiar experiencias sobre los procesos de modernización de los Ministerios de Defensa y de las Fuerzas Armadas.
- k) Promover la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito de la defensa (ibidem, artículo 5).

En marzo de 2009 en Santiago de Chile, la Ministra (Nilda Garré de Argentina) y los Ministros de Defensa, convocados a la primera reunión del Consejo de Defensa Sudamericano de la UNASUR, ratificaron “el respeto de manera irrestricta a la soberanía, integridad e inviolabilidad territorial de los Estados, la no intervención en sus asuntos internos y la autodeterminación de los pueblos”. Al mismo tiempo rechazaron “la presencia o acción de grupos armados al margen de la ley, que ejerzan o propicien la violencia cualquiera sea su origen” (Primera Reunión de Ministras y Ministros de Defensa del Consejo de Defensa Sudamericano (CDS) de la UNASUR, 2009). Además, acordaron como objetivos:

- a) Consolidar Suramérica como una zona de paz, base para la estabilidad democrática y el desarrollo integral de nuestros pueblos, y como contribución a la paz mundial.
- b) Construir una identidad suramericana en materia de defensa, que tome en cuenta las características sub-Regionales y nacionales, y que contribuya al fortalecimiento de la unidad de América latina y el Caribe, y
- c) Generar consensos para fortalecer la cooperación Regional en materia de defensa (ibidem).

Se creaba una red para intercambiar información sobre políticas de defensa, a la vez que se compartiría y se haría transparente la información sobre gastos e indicadores económicos de defensa y, se articularían posiciones en foros multilaterales. En cuanto a la cooperación militar, se preveía elaborar un inventario sobre capacidades de defensa para acciones humanitarias e intercambiar experiencias en ese campo. En cuanto a formación y capacitación se constituyó el Centro Suramericano de Estudios Estratégicos de Defensa, CSEED (ibidem), posteriormente CEED. En el área de la industria de defensa, los brasileños contaban con ventaja, y allí se pretendía promover la complementariedad, la investigación y la transferencia de tecnología, aumentando la producción de la industria para la defensa, identificando áreas y capacidades de asociación estratégicas.

Esta propuesta brasileña serviría para acentuar la vigilancia en la zona fronteriza de los países y especialmente para estar alerta ante cualquier intento de potencias

extranjeras de apropiarse de recursos naturales. La consolidación de la zona de paz, junto con los gobiernos democráticos debía servir para atraer inversiones y solucionar los problemas de desequilibrio social y territorial que perduraban en los países. Para los brasileños, la creación del CDS era una forma de delimitar su área de influencia regional que le permitiera acceder a un asiento en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (NU), y para mostrarse como una potencia con aspiraciones globales. Estaba claro que para Brasil, el CDS le servía para certificar su preponderancia regional, dejando de lado a Estados Unidos, al mismo tiempo que le permitiría incrementar las ventas regionales de sus industrias armamentísticas. En tanto, para los venezolanos, la CDS debía servir como un componente más en el discurso antiimperialista contra los intereses norteamericanos, mientras que para los argentinos sería una forma de balancear el poderío brasileño.

Sin embargo, Estados Unidos no había perdido la presencia, ni el poder que suponían los países de la región. Por el contrario, los norteamericanos habían firmado un convenio con Colombia, el principal país aliado en la región, por el cual se le otorgaban bases colombianas para la presencia de militares estadounidenses que supuestamente venían a combatir al narcotráfico y al terrorismo. Se mencionaban tres bases aéreas, dos terrestres y dos navales (Malambo, base aérea, Cartagena, base naval, Tolemaida del ejército, Bahía Málaga, base naval sobre el Océano Pacífico, Larandia, base terrestre del ejército, Palanquero, base aérea y Apiay, base aérea), pero las sospechas eran que desde esas bases, los soldados podían desplazarse y amenazar toda América del Sur. Este avance norteamericano tenía que ver con el cierre de la base norteamericana en Manta, Ecuador, y de la base de Vieques en Puerto Rico (2003).

Los presidentes de América del Sur, en agosto del 2009, ante la resistencia colombiana, se reunieron en Bariloche, Argentina y firmaron una declaración que en realidad no resolvió el punto fundamental por el cual fue convocado el cónclave, es decir la presencia de las tropas de Estados Unidos en las bases colombianas, aunque se comprometieron a que los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa analizaran y discutieran el acuerdo entre Colombia y Estados Unidos y, un libro presentado por Hugo Chávez llamado “Libro Blanco. Comando de Movilidad Aérea (AMC). Estrategia Global. Bases de Apoyo”, un documento de estrategia militar de Estados Unidos.

En la declaración final, los países reconocieron las relaciones de cooperación y de amistad y que, “los acuerdos de cooperación militar deben regirse por el respeto estricto a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y a los principios fundamentales del Tratado Constitutivo de la UNASUR” (Declaración Conjunta de

Reunión Extraordinaria del Consejo de Jefes y Jefas de Estado de la Unión de Naciones Suramericanas. San Carlos de Bariloche, Argentina, 2009). Además, reiteraron la “disposición de consolidar en Suramérica una zona de paz, fundamento para el desarrollo integral de nuestros pueblos y la preservación de sus recursos naturales, a través de la prevención de conflictos, la solución pacífica de las controversias y la abstención de recurrir a la amenaza o el uso de la fuerza”, fomentando “medidas de cooperación, confianza y transparencia” (ibidem).

Los mandatarios ratificaron su “compromiso de fortalecer la lucha y cooperación contra el terrorismo y la delincuencia transnacional organizada y sus delitos conexos: el narcotráfico, el tráfico de armas pequeñas y ligeras, así como el rechazo a la presencia o acción de grupos armados al margen de la ley”. Sin embargo, no condenaron ni la posible instalación de bases militares norteamericanas, ni tampoco la presencia de militares norteamericanos en suelo suramericano, sino que señalaron que “la presencia de fuerzas militares extrañas no puede, con sus medios y recursos vinculados a objetivos propios, amenazar la soberanía e integridad de cualquier nación suramericana y en consecuencia la paz y seguridad en la región” (ibidem).

Los ministros de Defensa y de Relaciones Exteriores fueron los encargados de consensuar en futuras reuniones, mecanismos de transparencia y garantías para tratar los distintos temas de defensa, soberanía, inviolabilidad territorial y no interferencia en los asuntos internos de los Estados.

En ese sentido, en noviembre de 2009, los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa de la UNASUR se reunieron en Quito, Ecuador, para establecer Medidas de Fomento de la Confianza y Seguridad. Entre otras medidas se pueden mencionar; la creación de una red para intercambio de información sobre políticas de defensa; la información sobre organización y procedimientos de los ministerios de defensa, y las fuerzas armadas en cuanto a efectivos y armamento; la notificación de acuerdos de cooperación intra y extra regionales en materia de defensa; la información sobre gastos de defensa y el presupuesto nacional de defensa en todas las etapas; la notificación con anterioridad a los países miembros de la UNASUR de maniobras, despliegues o ejercicios militares terrestres, aéreos o navales, junto con las tropas y el armamento utilizado; la abstención de ayuda, financiamiento o apoyo a los que cometan actos de terrorismo; la proscripción del uso o amenaza del uso de la fuerza y agresiones militares contra la soberanía e integridad territorial de otros Estados de UNASUR; el intercambio de información y las visitas a las instalaciones militares (II Reunión Extraordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa de la UNASUR, 2009).

### 3. EL CONSEJO DE DEFENSA SUDAMERICANO DE LA UNASUR (2010-2012)

En la reunión presidencial de Los Cardales, Argentina en mayo de 2010, los presidentes aprobaron el establecimiento del Grupo de Trabajo del Consejo de Defensa Suramericano que se encargaría de proyectar un Protocolo de Paz, Seguridad y Cooperación en la UNASUR para afianzar el CDS (Declaración Final de la Reunión Extraordinaria del Consejo de Jefes y Jefas de Estado de la Unión de Naciones Suramericanas, 2010, artículo 7). En ese sentido, la Ministra y los Ministros de Defensa se reunieron en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, para tratar las medidas de Fomento de la Confianza y Seguridad. En el cónclave “reafirmaron que el irrestricto respeto a la soberanía, integridad e inviolabilidad territorial de los Estados”, por eso se mostraban a favor del “entendimiento entre los Estados”. Al mismo tiempo aprobaron el Estatuto del CEED, “como instancia para la generación de conocimiento y difusión del pensamiento estratégico suramericano en materia de defensa y seguridad” (II Reunión Ordinaria Consejo de Defensa Suramericano. Declaración de Guayaquil, 2010).

El CEED era considerado como un mecanismo para generar la creación de un pensamiento estratégico a nivel regional y para asesoramiento del CDS. En cuanto a las tareas a desarrollar por el CEED serían las de “contribuir a la consolidación de los principios y objetivos establecidos en el Estatuto del CDS, a partir de la generación de conocimiento y difusión de un pensamiento estratégico suramericano en materia de defensa y seguridad e internacional, siempre por iniciativa del CDS” (Estatuto del Centro de Estudios Estratégicos de Defensa del Consejo de Defensa Suramericano, 2010, artículo 2). Los objetivos del CEED, cuya sede sería en Buenos Aires, eran los siguientes:

- a) Contribuir, mediante el análisis permanente, a la identificación de desafíos, factores de riesgo y amenaza, oportunidades y escenarios relevantes para la defensa y la seguridad regional y mundial, tanto en el presente como en el mediano y largo plazo.
- b) Promover la construcción de una visión compartida que posibilite el abordaje común en materia de defensa y seguridad regional, de los desafíos, factores de riesgo y amenaza, oportunidades y escenarios previamente identificados, según los principios y objetivos expuestos en el Tratado Constitutivo de la UNASUR y en el Estatuto del CDS.
- c) Contribuir a la identificación de enfoques conceptuales y lineamientos básicos comunes que permitan la articulación de políticas en materia de defensa y seguridad nacional (ibidem, artículo 3).

En julio de 2010, en la III Reunión Ordinaria de la Instancia Ejecutiva del CDS, se plantearon las propuestas para el Plan de Acción 2010-2011, y 4 ejes a implementarse. El primer eje tenía que ver con las políticas de defensa, para lo cual se debía desarrollar una metodología de medición de gastos, coordinar posiciones frente a foros multilaterales y,

proponer mecanismo de consulta, información y evaluación inmediata ante situaciones de riesgo para la paz de los Estados suramericanos. El segundo eje, la cooperación militar y las acciones humanitarias, pretendía la realización de ejercicios combinados y el empleo de un inventario sobre las capacidades de la defensa.

El tercer eje de la industria y tecnología de la defensa preveía “gestionar la consolidación del diagnóstico de la industria y tecnología de la defensa de los países miembros”, desarrollar un sistema de información sobre industria y tecnología de defensa, e identificar “áreas comunes de asociación estratégica para promover la complementariedad, la investigación, la investigación, la cooperación técnica y la transferencia de tecnología”. El cuarto eje, se relacionaba con la realización de una base de datos de las instituciones militares y centros de formación de especialistas civiles en defensa y los programas (Consejo de Defensa Suramericano-CDS Plan de Acción 2010 -2011, 2010).

Posteriormente, en la reunión presidencial de Georgetown, Guyana los presidentes reconocieron la labor desempeñada por el CDS (Declaración del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). IV Reunión Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas:

16. Expresan su satisfacción por la labor desempeñada por el Consejo de Defensa Suramericano en la aprobación de los “Procedimientos de aplicación de las Medidas de Fomento de Confianza y Seguridad.”

17. Saludan la aprobación del Estatuto del Centro de Estudios Estratégicos de la Defensa del Consejo de Defensa Suramericano (CEED-CDS), mediante la Declaración de Guayaquil del 7 de mayo de 2010 y reconocen, además, el cumplimiento y los progresos realizados en los cuatro Ejes contenidos en los Planes de Acción del CDS.

18. Reiteran su compromiso expresado en la “Declaración de Bariloche” de 28 de agosto de 2009, de fortalecer a Suramérica como zona de paz, sosteniendo la decisión de abstenerse a recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial de otro Estado de UNASUR (UNASUR), 2010, artículos 16, 17 y 18)

La complejidad de los temas de defensa hacía necesario que el interés nacional de los Estados que buscaban la integración, en este caso requiriera una postura en común dejando de lado décadas de desconfianza. Sin embargo, era necesario que ante la amplitud territorial de América del Sur, los Estados pudiesen controlar ese territorio y la única forma de hacerlo era colaborando con los otros Estados regionales. El petróleo de Venezuela, el litio de Bolivia, Chile y Argentina, la madera y los minerales de la Selva Amazónica, constituían recursos naturales que había que vigilar puesto que las grandes potencias fijaron sus ojos en ellos, por ejemplo, en el caso de la selva amazónica:

La región posee un quinto del agua dulce del planeta; el mayor banco genético del mundo en biodiversidad (un kilómetro cuadrado de la Amazonia contiene mayor número de especies vegetales que los territorios de Canadá y EE.UU. juntos); un tercio de las florestas y de las reservas mundiales de los bosques; grandes recursos ictícolas con sus ríos, lagos y lagunas; una riquísima fauna silvestre; yacimientos de oro, hierro, bauxita, estaño, cobre, zinc, manganeso; el 95% de las reservas del niobio del mundo que se encuentran en el alto Río Negro y que se utiliza en los aceros de las naves espaciales y de los misiles intercontinentales; el 96% de las reservas de titanio, tungsteno, también utilizados en la industria aeronáutica-espacial y militar; petróleo, gas, y muchos otros recursos (Bruzzone, 2008, p. 16).

El Acuífero Guaraní, que abarca a los países fundacionales del MERCOSUR, era otro de los recursos naturales codiciados por las potencias extranjeras:

Se extiende por las cuencas de los ríos Paraná, Uruguay y Paraguay. Tiene una superficie aproximada hasta la fecha de 1.194.000 kilómetros cuadrados de los cuales 839.000 corresponden a Brasil, 226 mil a Argentina, 71.700 a Paraguay y 59 mil a Uruguay, que representan a su vez, el 10 por ciento del territorio de Brasil, el 6 por ciento de Argentina, el 18 por ciento de Paraguay y el 25 por ciento de Uruguay. Hasta hoy se aprecia que la mayor longitud del yacimiento es de 1.800 kilómetros aproximadamente y su mayor amplitud se estima en 900 kilómetros. Por el norte toma contacto con el Pantanal que a su vez se conecta con la Amazonia. Se desconoce el límite oeste del acuífero en el Paraguay y en Argentina, aunque se estima que en nuestro país se prolonga hacia la cuenca del Bermejo y más allá de la laguna Mar Chiquita. También es desconocido el límite sur en Argentina pero no se descarta que continúe hacia las regiones pampeana (inundada) y patagónica, pudiendo llegar a conectarse con la zona de los grandes lagos precordilleranos (ibidem, pp. 31-32).

En octubre de 2011, se trató en una reunión, el progreso sobre el cumplimiento de los procedimientos de aplicación de las medidas de fomento a la confianza y seguridad, sin embargo este mecanismo mostraba ciertas falencias:

Seguidamente se dio cuenta sobre el avance del cumplimiento de los Procedimientos de Aplicación de las Medidas de Fomento a la Confianza y Seguridad los cuales han sido cumplidos mayoritariamente por los países miembros del CDS. Se destacó que a pesar de los avances, aún falta definir el órgano que llevará a cabo el seguimiento de las Medidas en el Ámbito de la Seguridad relacionadas con el intercambio de información sobre los sistemas nacionales de marcaje y rastreo de armas, las medidas para prevenir la presencia o acción de grupos armados al margen de la ley y las medidas para la prevención, combate y sanción de actos de terrorismo (V Reunión Ordinaria de la Instancia Ejecutiva del Consejo de Defensa Suramericano, 2011, artículo 2).

En noviembre de 2012, en el marco de la IV Reunión Ordinaria del Consejo de Defensa Suramericano, los representantes de los países, manifestaron “su satisfacción por los avances en la implementación de los procedimientos de aplicación para las Medidas de Fomento de la Confianza y Seguridad (MFCS), en el convencimiento de que el cumplimiento de las mismas promueve un mejor conocimiento e identificación de las capacidades de la región a fin de consolidar a Suramérica como una zona de paz”.

aunque mostraron preocupación por “la defensa de los recursos naturales de la región, entendiendo que se debe incrementar los mecanismos de cooperación intraregionales, así como elaborar políticas y mecanismos de disuasión ante eventuales situaciones extrarregionales que afecten a Suramérica como una zona de paz” (IV Reunión Ordinaria del Consejo de Defensa Suramericano, 2012).

La idea de evitar la participación de países fuera de la región, era una decisión política de gran trascendencia, porque dejaba al descubierto la intención de solucionar las cuestiones limítrofes o internas en manos de los propios suramericanos, conformando una identidad que superara las fronteras y se transmitiera al resto del mundo. La defensa en común de los recursos naturales constituía la mejor garantía para su protección, lo que requería una aceptada coordinación, comunicación y la voluntad política de los gobiernos para colaborar en la defensa de los recursos naturales.

#### 4. COMENTARIOS FINALES

La creación del CDS servía para la identificación de los riesgos y las amenazas a la región, y como punto de partida para concebir una política suramericana de defensa común frente a actores extra regionales que buscaban los recursos naturales suramericanos. Las medidas para el fomento de la confianza mutua y la interacción entre el sector civil y el militar servirían para aumentar la colaboración y la solidaridad, para el desarrollo de industrias de defensa con tecnología avanzada, y como una forma de institucionalización de la paz y la democracia regional. Un aspecto al que se le otorgó prioridad fue el intercambio de información sobre la industria de defensa, la cantidad de efectivos que existían en las fuerzas armadas, el armamento, los proveedores, etcétera.

El conocimiento por parte de todos los países, de los acuerdos que se firmaran con potencias extra regionales también incidía en el incremento del grado de confianza entre los países. La garantía de que Suramérica era una zona de paz sin armas nucleares y, que debía seguir así gracias al compromiso de los países de prohibir e imposibilitar el traslado o el almacenamiento de armas nucleares en sus territorios garantizaba, también, la entrada de inversiones extranjeras directas, evitaba la escalada armamentista, y el riesgo de accidentes nucleares.

La garantía que debían presentar los países para que cuando firmaran acuerdos con potencias extra regionales que enviaran tropas o armamento a la región no se dañara la territorialidad de los países vecinos violando la soberanía y, los mecanismos voluntarios de visitas a las instalaciones militares de los distintos países, ayudaba a la cooperación militar y a mejorar las relaciones entre las fuerzas armadas y los civiles.

La creación del CDS se produjo en un momento donde América del Sur estaba llena de gobiernos democráticamente electos, a pesar de ciertas diferencias. De hecho, la postura venezolana de crear una OTAS, contrastaba con la iniciativa finalmente aprobada del presidente brasileño Luis Lula da Silva, que buscaba a su vez conseguir un lugar permanente en el Consejo de Seguridad de la Organización de las NU, junto con el incremento de la presencia militar en la selva amazónica y su rol como potencia regional. Se hacía imprescindible la creación de una identidad regional para generar las condiciones de confianza y seguridad regional en materia de defensa, y evitar crisis entre los países, aunque paradójicamente, estas crisis como mencionaban, Flemes, Nolte y Wehner, ayudaron a generar un aumento de la confianza:

Se dan tres elementos que se complementan: primero, la necesidad de equilibrar y excluir institucionalmente a la OEA y a los Estados Unidos por mucho que los miembros de la UNASUR también sean parte de este otro órgano internacional; segundo, se generan discursos y retóricas de legitimidad y necesidad de profundizar las prácticas de la UNASUR y su CDS para mediar en crisis futuras; y tercero, se generan discursos diferenciadores entre un «nosotros» (países de UNASUR) y «los demás» (no-miembros), aunque aún se está lejos de hablar de una identidad sudamericana de defensa y seguridad (Flemes, Nolte y Wehner, 2011, p. 123).

## BIBLIOGRAFÍA

Bruzzzone, E. (2008). Las guerras del agua. América, el objetivo más codiciado (II). Capital Intelectual.

Consejo de Defensa Suramericano-CDS. Plan de Acción 2010-2011. Quito, 15 de julio de 2010. Recuperado de <https://www.iri.edu.ar/images/Documentos/CENSUD/boletines/23/cds.pdf>

Decisiones del Diálogo Político entre los Jefes de Estado y de Gobierno. I Cumbre Energética Sudamericana. Isla de Margarita, 16 de abril de 2007. Recuperado de <https://revistas.unlp.edu.ar/aportes/article/view/3334/3646>

Declaración Conjunta de Reunión Extraordinaria del Consejo de Jefes y Jefas de Estado de la Unión de Naciones Suramericanas. San Carlos de Bariloche, Argentina, 28 de agosto de 2009. Recuperado de <https://www.iil.jursoc.unlp.edu.ar/textos/PDFs/DeclaraconjBariloago2009.pdf>

Declaración del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). IV Reunión Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). Georgetown, viernes 26 de noviembre de 2010. Recuperado de [https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/44524/UNASUR\\_-\\_Declaraci%C3%B3n\\_del\\_Consejo\\_de\\_Jefes\\_y\\_Jefas\\_de\\_Estado\\_y\\_de\\_Gobierno\\_de\\_la\\_Uni%C3%B3n\\_de\\_Naciones\\_Suramericanas\\_UNASUR\\_12\\_p\\_.pdf?sequence=64](https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/44524/UNASUR_-_Declaraci%C3%B3n_del_Consejo_de_Jefes_y_Jefas_de_Estado_y_de_Gobierno_de_la_Uni%C3%B3n_de_Naciones_Suramericanas_UNASUR_12_p_.pdf?sequence=64)

Declaración del Cusco sobre la Comunidad Sudamericana de Naciones. III Cumbre Presidencial Sudamericana. Cusco, 8 de diciembre de 2004. Recuperado de <https://oilac.jursoc.unlp.edu.ar/documentos/unasur/1-DeclaraciondelCusco2004.pdf>

Declaración Final de la Reunión Extraordinaria del Consejo de Jefes y Jefas de Estado de la Unión de Naciones Suramericanas. Los Cardales, Provincia de Buenos Aires, Argentina, 4 de mayo de

2010. Recuperado de [https://www.iirsa.org/admin\\_iirsa\\_web/Uploads/Documents/rp\\_cardales2010\\_declaracion.pdf](https://www.iirsa.org/admin_iirsa_web/Uploads/Documents/rp_cardales2010_declaracion.pdf)

Estatuto del Centro de Estudios Estratégicos de Defensa del Consejo de Defensa Suramericano. Guayaquil, 4 de mayo de 2010. Recuperado de [https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/45857/UNASUR\\_-\\_Estatuto\\_del\\_Centro\\_de\\_Estudios\\_Estrat%C3%A9gicos\\_de\\_Defensa...\\_9\\_p\\_.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/45857/UNASUR_-_Estatuto_del_Centro_de_Estudios_Estrat%C3%A9gicos_de_Defensa..._9_p_.pdf?sequence=2&isAllowed=y)

Estatuto del Consejo de Defensa Suramericano de la UNASUR. Santiago, 11 de diciembre de 2008. Recuperado de <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/42653.pdf>

Ferrer, A., Jaguaribe, H. (2001). Argentina y Brasil en la globalización ¿Mercosur o ALCA?. Fondo de Cultura Económica.

Flemes, D., Nolte, D., Wehner, L. (2011). Una comunidad de seguridad regional en formación: la UNASUR y su Consejo de Defensa, en, *Estudios Internacionales*, Revista del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile, año XLIV, septiembre-diciembre, n° 170, pp. 105-127. Recuperado de <https://revistaei.uchile.cl/index.php/REI/article/view/19428/20565>

García, J. (2008). El Consejo de Defensa Sudamericano: ¿Instrumento de integración regional o mecanismo para la hegemonía del Brasil?. *UNISCI Discussion Papers*, octubre, N° 18, pp. 159-176. Recuperado de [https://www.files.ethz.ch/isn/96703/disc\\_18\\_full\\_issue.pdf](https://www.files.ethz.ch/isn/96703/disc_18_full_issue.pdf)

II Reunión Extraordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa de la UNASUR (Resolución). Quito, 27 de noviembre de 2009. Recuperado de <https://www.resdal.org/csd/reunion-quito-27-11-09.pdf>

II Reunión Ordinaria Consejo de Defensa Suramericano. Declaración de Guayaquil. 6 y 7 de mayo de 2010. Recuperado de <https://www.resdal.org/csd/reunion-guayaquil-07-05-10.pdf>

IV Reunión Ordinaria del Consejo de Defensa Suramericano. Declaración de Lima. 28 de noviembre de 2012. Recuperado de [https://www.gov.br/defesa/pt-br/arquivos/2012/Pronunciamentos/Comunicado\\_conjunto/comunicadoa\\_reuniona\\_ordinariaa\\_consejoa\\_defensaa\\_suramericanaa\\_outubroa\\_2012.pdf](https://www.gov.br/defesa/pt-br/arquivos/2012/Pronunciamentos/Comunicado_conjunto/comunicadoa_reuniona_ordinariaa_consejoa_defensaa_suramericanaa_outubroa_2012.pdf)

Libro Blanco. Comando de Movilidad Aérea (AMC). Estrategia Global. Bases de Apoyo. (s.f.). Recuperado de <https://rebelion.org/docs/92335.pdf>

Luchetti, J. (2007). Un camino más hacia la integración en el sur de América. La Comunidad Sudamericana de Naciones. I Encuentro del Centro de Estudios Sudamericanos III Encuentro del Centro de Reflexión en Política Internacional, Universidad Nacional de La Plata, Instituto de Relaciones Internacionales. Recuperado de [https://www.iri.edu.ar/publicaciones\\_iri/IRI%20COMPLETO%20-%20Publicaciones-V05/CERPI%20CENSUD/abstracts/luchetti%20camino%20integracion%20pon.pdf](https://www.iri.edu.ar/publicaciones_iri/IRI%20COMPLETO%20-%20Publicaciones-V05/CERPI%20CENSUD/abstracts/luchetti%20camino%20integracion%20pon.pdf)

Luchetti, J. (2013). La UNASUR, el CDS y la defensa regional. VI Encuentro del Centro de Reflexión en Política Internacional y el Centro de Estudios Sudamericanos "Democracia y Relaciones Internacionales en América Latina", Universidad Nacional de La Plata, Instituto de Relaciones Internacionales. Recuperado de [https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/42566/Documento\\_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/42566/Documento_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Merke, F. (2012). Brasil, política exterior y programa nuclear, en, DerGhougassian, K. (compilador), La defensa en el siglo XXI: Argentina y la seguridad regional. Capital Intelectual, pp. 119-156.

Primera Reunión de Ministras y Ministros de Defensa del Consejo de Defensa Sudamericano (CDS) de la UNASUR Marzo 2009. Declaración de Santiago de Chile. Recuperado de <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/42653.pdf>

Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas. Brasilia, 23 de mayo de 2008. Recuperado de [https://www.iirsa.org/admin\\_iirsa\\_web/Uploads/Documents/rp\\_brasilia08\\_cumbre\\_unasur\\_tratado\\_constitutivo.pdf](https://www.iirsa.org/admin_iirsa_web/Uploads/Documents/rp_brasilia08_cumbre_unasur_tratado_constitutivo.pdf)

V Reunión Ordinaria de la Instancia Ejecutiva del Consejo de Defensa Suramericano. Lima, Perú, 6 y 7 de octubre de 2011. Recuperado de [https://www.mindef.gob.pe/informacion/documentos/informe\\_gestion\\_unasur2011.pdf](https://www.mindef.gob.pe/informacion/documentos/informe_gestion_unasur2011.pdf)

## SOBRE LOS AUTORES

**María Guisande** es Licenciada en Relaciones Internacionales. Diplomada Universitaria en Política y Gestión de la Cooperación Internacional Universitaria.

**Javier Luchetti** es Profesor y Licenciado en Historia. Profesor de Geografía. Magister en Relaciones Internacionales.

**Catalina Poliero** es Licenciada en Relaciones Internacionales. Diplomada Universitaria en Despacho Aduanero, Logística y Operatoria Internacional.

**Clara Vázquez** es Licenciada en Relaciones Internacionales. Sus áreas de interés se centran en conflictos internacionales, la política exterior y la geopolítica de Oriente Medio, con especial atención al conflicto palestino-israelí.

## ÍNDICE REMISSIVO

### A

Acuerdos de Abraham 57, 59, 60, 61, 77, 78

Argentina 1, 2, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 32, 42, 57, 79, 80, 82, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 92, 93, 95, 96, 97, 102, 103, 104, 107, 109

### B

Barack Obama 42, 43, 44, 45, 46, 51, 53, 54, 55, 56, 63

### C

Capitalismo 3, 29, 32, 35, 36, 37, 38, 40

CELAC 95, 96, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 108, 109

Conflicto palestino-israelí 42, 44, 51, 54, 55, 56, 58, 65, 110

Cooperación 15, 21, 24, 30, 39, 45, 46, 48, 49, 53, 59, 60, 78, 79, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 89, 91, 95, 98, 99, 101, 105, 106, 107

Cuba 1, 2, 4, 5, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 95, 96, 98, 100, 101, 102, 104, 107, 108

### D

Defensa 19, 23, 33, 53, 56, 77, 79, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 100, 104, 107

Desarrollismo 1, 7, 9, 20

Diplomacia 11, 20, 42, 45, 46, 53, 60, 61, 72, 73, 74, 95, 109

### E

Economía Política Internacional 21, 24, 31

Empresas Transnacionales 21, 22, 27, 29, 32, 33, 34, 35, 37

Estado-Nación 21, 22

### F

Frondizi 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20

### G

Globalización 25, 32, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 79, 80, 81, 93

Guerra Fría 1, 2, 3, 8, 10, 12, 16, 20, 23, 47

## I

Inestabilidad institucional 1, 2, 3, 5

Integración 10, 20, 23, 26, 37, 38, 40, 48, 59, 66, 79, 80, 81, 89, 93, 96, 100, 101, 106

Inversión Extranjera Directa 12, 21, 26, 27, 28, 40, 81

Israel 29, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77

## M

Malvinas 95, 96, 101, 102, 103, 104, 107, 108, 109

Multilateralismo 17, 79, 81, 98, 101, 104, 105, 106, 107

## P

Palestina 44, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 69, 70, 71, 73, 74, 76, 77

Política exterior 1, 3, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 18, 19, 20, 21, 27, 30, 36, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 50, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 74, 75, 77, 83, 93

## S

Sistema Internacional 21, 26, 32, 34, 35, 41, 98

## T

Trump 54, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 63, 64, 65, 67, 72, 73, 74, 75, 76, 77

## U

Ucrania 95, 98, 100, 102, 104, 105, 106, 107

Unión Europea 73, 76, 95, 96, 97, 98, 99, 102, 103, 107, 108, 109

